

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE
“CONSTRUCCIÓN NUEVA OFICINA DE EMPLEO EN HUELMA”

Expediente: 60200.32L/2024-18 **Expediente Giro:** CONTR 2024 751852

Título: Construcción nueva Oficina de Empleo en Huelma

Localidad: Huelma (Jaén)

Código CPV: 45213150-9 Trabajos de construcción de edificios de oficina

1.- OBJETO DE LOS TRABAJOS.

El objeto de los trabajos lo constituye la ejecución de la obra de “CONSTRUCCIÓN NUEVA OFICINA DE EMPLEO DE HUELMA”, según proyecto básico y de ejecución aprobado por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRA

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de la obra de referencia son las incluidas en el “Proyecto básico y ejecución de oficina de empleo en Huelma”, a ejecutar en calle Santa Lucía nº 21, C.P. 23560 Jaén, redactado por el arquitecto D. José María Delgado Liébana (Modulor Soluciones Arquitectónicas S.L.P.).

Dicho proyecto básico y de ejecución ha sido supervisado por la oficina de supervisión técnica de proyectos del Servicio Andaluz de Empleo con fecha 15 de julio de 2024, habiéndose aprobado el mismo con fecha 22 de julio de 2024 y efectuado el replanteo del proyecto de obra con fecha 23 de julio de 2024.

El proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental, y climático de dichos materiales productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por Delegación. Resolución de 6/7/2023)

Fdo.: Ana Belén Mata Soria

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén 1

MATA SORIA ANA BELEN - 26493150W MATA SORIA		06/08/2024 11:28:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwl9iKZLa5jmHVRe87GC7k1ck9m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	